




**ACTA.** En Montevideo, el día quince de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **"Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor para el Departamento de Montevideo"**; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 5, Acta Nro. 71 de 21/04/2023 que se tramita en el Expediente electrónico Apia Nro. 2023-25-2-0004-18. Se encuentra presente la Jefe de Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, Maria del Rosario Pèrgola, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. **II)** que hay un total de **ochenta y cinco (85) habilitados** a concursar, y **un (1) Inhabilitado**, haciéndome entrega del respectivo listado. **III)** que corresponde extraer de la caja el voto del inscripto inhabilitado por no cumplir con los requerimiento establecidos en las bases del llamado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba un total de ochenta y seis (86) votos. Se procede a anular tres votos: el voto del inhabilitado a concursar, un voto por no estar identificado en la lengüeta y otro voto por haberse violado el secreto del sufragio en virtud de haberse escrito el nombre del votante en la parte exterior del sobre y no en la lengüeta como corresponde. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los

  
**Marcela Langenhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
María Cardozo	1 voto
<b>Marcia Canapá</b>	<b>3 votos</b>
<b>Lucía Pereyra</b>	<b>3 votos</b>
Alicia Vieito	1 voto
<b>Natalia Pérez</b>	<b>2 votos</b>
Jorge Gorgoroso	1 voto
<b>Ma. Victoria Márquez</b>	<b>2 votos</b>
Ana Fager	1 voto
Nadia Bianchi	1 voto
<b>Lorena Catalá</b>	<b>2 votos</b>
Mary Caraballo	1 voto
Laura Fabricio	1 voto
<b>Bruno Puleo</b>	<b>2 votos</b>
Florencia De Biasi	1 voto
Roxana Salinas	1 voto
<b>Karen Fernández</b>	<b>4 votos</b>
Isabel Sebedumbre	1 voto
Susana Olivera	1 voto
Claudia Rossimo	1 voto
Silvana González	1 voto
Tatiana Lanfredi	1 voto



<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Alice Ordoñez	1 voto
Marisol Cardozo	1 voto
Vanesa Rodriguez	1 voto
Heidy Randl	1 voto
Janette Reisfeld	1 voto
Valeria Lamela	1 voto
Patricia Zas	1 voto
<b>Micaela Urán</b>	<b>2 votos</b>
Sebastián Mendieta	1 voto
Leticia Rivero	1 voto
Stefany González	1 voto
Matilde Sanner	1 voto
<b>Mónica Giacchello</b>	<b>2 votos</b>
Fernanda Fernández	1 voto
Paola Mostarda	1 voto
Maria José Silva	1 voto
Maria Fernanda Quinteros	1 voto
Nataly Tejeira	1 voto
<b>Anulados</b>	<b>3 votos</b>
<b>En Blanco</b>	<b>31 votos</b>
<b>Total</b>	<b>86 votos</b>

Habiéndose producido empate entre los candidatos, que obtuvieron tres votos, se procede a realizar sorteo, arrojando el siguiente resultado:

  
Marcela Langonhin Vaucher  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

**Nombre**

1- Marcia Canapá

2-Lucía Pereyra

Habiéndose producido empate entre los candidatos, que obtuvieron dos votos, se procede a realizar sorteo, arrojando el siguiente resultado:

**Nombre**

1- Natalia Pérez

2-Mónica Giacchello

3-Lorena Catalá

4-Micaela Urán

5-Maria Victoria Márquez

6-Bruno Puleo

**El orden final es el siguiente:**

1- Karen Fernández

2- Marcia Canapá

3-Lucía Pereyra

4- Natalia Pérez

5-Mónica Giacchello

6-Lorena Catalá

7-Micaela Urán

8-Maria Victoria Márquez

9-Bruno Puleo.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo con juntamente conmigo



María del Rosario Pérpola.- Firmas: Hay una firma ilegible perteneciente a ROSARIO PERGOLA.- HAY UN SIGNO NOTARIAL.- Marcela Langenhin.------  
CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original que es Acta de escrutinio de fecha 15 de junio de 2023, que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual la cotejé en todas sus partes.- EN FE DE ELLO, a solicitud de la División Gestión Humana de la DGEIP, para agregación a expediente, expido el presente testimonio por exhibición en tres hojas de papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en **Montevideo, el quince de junio de dos mil veintitrés**, haciéndolo en mi carácter de Escribana Pública funcionaria de la ANEP-DGEIP, por lo que esta actuación esté exonerada de montepio notarial y del uso de papel notarial de actuación.-

Marcela Langenhin Vaucher  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

